



Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley número 083 de 2025 Senado – 102 de 2025 Cámara: “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.”

Respetado Senador García,

De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley de la Referencia.

Impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de interés en mi persona, en razón de que un familiar en tercer grado de consanguinidad ostenta la calidad de Alcalde de Santa Marta.

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 10 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir en relación al Proyecto del asunto,

Cordialmente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República

15. 7. 2025